

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 039

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015-067412	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AVANTEL S.A.S.	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE	VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN
2014-118543	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIMEN ALVARADO JURADO SOTO	SERRANO OREJARENA & CIA LTDA SOCOL	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-43571	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SANDRA LUCIA RAMÍREZ JARAMILLO	ERIKA TATIANA ME JÍA MARÍN, propietaria del establecimiento de comercio SOLUCIONES MÓVILES TM.	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-211395	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARISELA GONZÁLEZ LÓPEZ	AUTOMOTORA NACIONAL S.A. – AUTONAL S.A.	VEINTIUNO(21) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 039

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2013-189596	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ESMERALDA CAMACHO GARZÓN	SANDRA MILENA AMAYA GUTIERREZ propietario del establecimiento de comercio EL PALACIO DE LA ESPUMA Y EL MUEBLE	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-255678	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	YENNY PATRICIA REDONDO DIAZ	INTERNACIONAL TOURS BAQ S.A.S.	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-269678	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIANA BRICEIDA VALBUENA BARRIOS	ALMACENES CORONA S.A.S.	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-298160	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	YOLIMA DEL CARMEN VARGAS JIMENEZ	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 039
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2014-110302	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SANDRA PATRICIA VARGAS TORRES	BAYPORT FIMSA S.A.S.	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-205341	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDUARDO RODRÍGUEZ VILLANUEVA	MIGUEL ANTONIO CASAS MARTÍNEZ propietario del Establecimiento de Comercio "Llantas y Rines MC"	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **20 DE ABRIL DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **20 DE ABRIL DE 2015 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc